

IV. Conclusiones y recomendaciones

Conclusiones

La presente sistematización, relacionada con los avances de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer en Centroamérica, a 30 años de su vigencia, refleja una serie de lecciones aprendidas y de desafíos, los cuales deben ser asumidos por la sociedad civil con la activa participación de los Estados centroamericanos.

Centroamérica es una región de más de 40 millones de habitantes, en la que las mujeres representan el 50% de la población, en un área geográfica de unos 550 000 kilómetros cuadrados. Es una región rica en biodiversidad, belleza escénica y paisajística, bosques, rodeada por el mar Caribe y el océano Pacífico, agua abundante y una diversidad de culturas que destacan por sus tradiciones, conocimientos, idiomas y regionalismos. Sin embargo, históricamente ha sido golpeada por la violencia, dada la exclusión de importantes sectores de la población, en especial del campesinado y en particular de las mujeres, quienes para sobrevivir han tenido que ser parte de las luchas armadas o emigrar, abandonando sus países, su cultura y su grupo social.

A la violencia económica y de impacto ambiental, se suma también la violencia de género, que se manifiesta en la región con numerosas muertes de mujeres, simplemente por el hecho de ser mujeres. Este acontecimiento ha sido abordado por investigadoras feministas de Centroamérica,

A TRES DÉCADAS DE LA CONVENCIÓN SOBRE LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE
DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER (CEDAW) EN CENTROAMÉRICA:

quienes han definido el fenómeno con el término de femicidio. Las secuelas de esta brutal violencia se reflejan no solo en la familia, sino también en el país y en la región.

A esta situación se suma la impunidad que opera en los sistemas de justicia, que no logran resolver de manera acertada la violencia y el crimen, y tampoco desarrollar acciones orientadas a la prevención y a la justicia. Esta debacle es también acompañada por la carencia de respuestas oportunas y de presupuestos y recursos humanos especializados, en el sector gubernamental, judicial y legislativo. De esta manera, la ciudadanía queda sumergida en una especie de limbo que contraría la calidad de vida de las personas y limita su crecimiento y desarrollo personal, familiar y social.

La inequidad en el acceso y control a los recursos del desarrollo también es parte del mapa de las inequidades y desigualdades en la región centroamericana. Los modelos neoliberales impulsados en los últimos 30 años, por los diversos gobiernos de la región, han generado cada día mayores brechas económicas, sociales y de género. Los recursos del desarrollo cada día están más concentrados en unas pocas personas y sectores, de modo que las grandes mayorías quedan desprotegidas y sumidas en la pobreza. Resalta en toda la región el hecho de que la inmensa mayoría de mujeres, principalmente de las áreas rurales e indígenas, son víctimas del flagelo de la pobreza, lo que les genera graves dificultades en el crecimiento personal y en el desarrollo mismo de la vida. Una mirada profunda y crítica alrededor de este tema apunta a una feminización de la pobreza, o a una pobreza con rostro de mujer.

A partir de las consecuencias de esta pobreza se generan otros graves problemas relacionados con la nutrición, la seguridad alimentaria, los niveles de alfabetización, el acceso a la salud y las diversas oportunidades que toda persona -mujer u hombre- debe tener, independientemente de la edad, la ciudadanía o el grupo étnico al cual pertenecen. Se puede pensar, sin lugar a dudas, que la impunidad de la pobreza continúa dando su batalla, y miles de mujeres

centroamericanas y sus familias se debaten en la falta acceso a las oportunidades para disfrutar del derecho la vida, del derecho a ser una persona realizada y feliz.

Ante este panorama, y reconociendo que se han realizado avances significativos respecto de la igualdad de las mujeres en la región, es evidente que queda mucho por hacer. Debe ser prioritario el fortalecimiento de los mecanismos nacionales, de forma tal que su rectoría sobre las políticas relacionadas con la igualdad de género pueda ser una realidad y tenga efectos transversales en todo el quehacer del Estado y la sociedad. Garantizar, por parte de los Estados y a través de su quehacer político, jurídico y ejecutivo, que el mandato hacia la igualdad de las mujeres sea acatado de manera inmediata y oportuna, en el ámbito económico, social y cultural, es el mayor reto.

Recomendaciones

Ante este mapeo de la situación de las mujeres rurales e indígenas en Centroamérica surgen al menos cuatro aspectos que deberán ser retomados de manera seria por los Estados, con la activa participación de sus actrices, quienes son las directamente afectadas por las desigualdades y las inequidades de género, que aún hoy persisten en la primera década del siglo XXI.

Estas cuatro acciones deberán realizarse de manera inmediata, para cumplir con el mandato de la igualdad que establece la CEDAW. Asimismo, deben desarrollarse de forma simultánea, sin esperar más tiempo, porque la igualdad, la justicia y la equidad deberán ser parte de la vida cotidiana de las personas en la región centroamericana. Tales acciones son:

- 1) Las mujeres rurales e indígenas deben ser parte activa de los procesos de formación, capacitación e información que los Estados deberán incorporar en sus agendas políticas, de tal forma que se les permita conocer acerca de sus derechos y establecer sus propias formas de organización, liderazgo y

A TRES DÉCADAS DE LA CONVENCIÓN SOBRE LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE
DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER (CEDAW) EN CENTROAMÉRICA:

formas alternativas de resolver sus necesidades de vida: acceso y control a los recursos productivos, tierra, créditos, asistencia técnica, capacitación, servicios de salud y educación. La meta deberá ser el empoderamiento de las mujeres para que ellas mismas gestionen, de manera activa y decidida, las soluciones a todas las formas de discriminación y exclusión que hasta ahora han vivido y que las ha sumido en la pobreza. El gran desafío será que nunca más se indique, en ninguna conferencia, foro, investigación o programa de desarrollo, que la pobreza con rostro femenino continúa siendo la gran compañía de las mujeres que viven en las áreas rurales e indígenas. Que se supere el estigma de que ellas son las más pobres entre las pobres.

- 2) Las entidades públicas de los sectores legislativo, judicial y ejecutivo deberán anotar en sus agendas políticas la urgente necesidad de que se superen las desigualdades de las mujeres rurales. El desafío será la propuesta de una nueva jurisprudencia sustentada en los principios de igualdad, equidad y justicia de género, con la elaboración de reglamentos que asignen responsabilidades y recursos económicos para su efectiva implementación en pro del desarrollo de las mujeres, en especial las que viven en las áreas rurales e indígenas. Equipos de profesionales interdisciplinarios, formados y conocedores de la perspectiva de género y de la igualdad de derechos de las mujeres deberán ser los impulsores de esta nueva acción que los Estados centroamericanos impulsen a favor de la igualdad de género. Este personal deberá ser sensible al género, y accionar de manera ética para que se concrete la superación de la violencia, la discriminación y la exclusión de las mujeres de todos los sectores. Esta acción concertada entre los poderes de los Estados deberá estar orientada a la gestión participativa con los sectores de mujeres de diversas regiones de los países, quienes son las que sufren pobreza y exclusión.

- 3) La sociedad civil organizada, con la participación activa del movimiento feminista y en alianza con otros movimientos (ambientalista, lésbico-gay, campesino, pro derechos humanos), deberá unir sus voces y ser más activa en la defensa y promoción de los derechos humanos de las mujeres. Deberá evidenciar, desde distintas plataformas, el nivel de cumplimiento de los derechos, así como los recursos económicos y humanos que el Estado, a través de las entidades de justicia, legislativa y ejecutiva, está dirigiendo a las mujeres, en especial a las rurales e indígenas, para la superación de todas las formas de discriminación que actualmente están sufriendo. Será la sociedad civil organizada la que asuma el monitoreo permanente y constante e impulse la rendición de cuentas, en función de los resultados y la asignación de presupuestos públicos. Su mirada crítica podrá contribuir de manera sostenible a la detección y creación de acciones afirmativas que en tiempos determinados contribuyan a la superación de las inequidades de género. También, será la llamada a tomar en sus manos el Protocolo Facultativo de la CEDAW, para denunciar cualquier acción que viole los derechos humanos de las mujeres y las victimice. El Protocolo Facultativo es una herramienta que existe, está al servicio de las sociedades por recomendaciones del mismo Comité de la CEDAW, pero pocas veces se ha utilizado. Esta será una forma en que el movimiento feminista y los grupos organizados de mujeres ejerzan presión internacional, para que los Estados cumplan con los compromisos asumidos al firmar y ratificar la Convención y al crear diversas leyes a favor de los derechos de las mujeres pero que, lamentablemente, la mayoría de las veces continúan invisibilizados y son de poco interés.
- 4) La celebración de los 30 años del Instituto Interamericano de Derechos Humanos representa

A TRES DÉCADAS DE LA CONVENCIÓN SOBRE LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER (CEDAW) EN CENTROAMÉRICA:

una ocasión para seguir asumiendo, con mayor fuerza y liderazgo, la divulgación y promoción de la CEDAW en toda la región centroamericana. Entre las posibles acciones se encuentra el fortalecer a los grupos organizados de mujeres, en especial a las mujeres de las áreas rurales e indígenas, a través de programas de capacitación y actualización dirigidos a las mujeres de todas las clases sociales, edades, condición cultural y política, para que estas se empoderen y sean las protagonistas de una gestión reivindicativa a favor de sus derechos a la seguridad alimentaria y a la nutrición, a la educación, a la sexualidad y a decidir sobre su propio cuerpo, a vivir una vida sin violencia y a ser parte activa de la toma de decisiones a nivel local, regional y nacional. Asimismo, coadyuvar en la gestión de financiamiento con otros organismos internacionales y del Sistema de Naciones Unidas para impulsar, de manera permanente, investigaciones que den cuenta del cumplimiento de la Convención en cuanto a los esfuerzos reales que los países están asumiendo, en consonancia con los mandatos del Comité CEDAW. Por su parte, los Gobiernos deberán asumir, de manera fehaciente, las recomendaciones del Comité emitidas mediante diversas resoluciones. El movimiento feminista y las diversas formas de organización de las mujeres de Centroamérica deberán ser las aliadas permanentes del IIDH, para que la acción real a favor de la igualdad de las mujeres deje de ser un deseo y la igualdad real se convierta en una realidad.